



LLAMADO N.º 017/2025

Por Resolución N° 2 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 05.08.2025 se llama a aspirantes **para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Unidad Académica Departamento de los Fenómenos de la Percepción (Esc. G, Gdo. 1, categoría horaria baja, 10 horas semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes (Exp. N° 162850-000015-25)**

Apertura: Viernes 29 de agosto de 2025, 11.00 horas

Cierre: Martes 30 de setiembre de 2025, 15.00 horas

Cuando se trate de la provisión de cargos grado 1, los llamados deben comprender estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados/as con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años.

A los efectos de esta disposición se considera estudiante activo a aquel que rindió un curso o examen en los dos últimos años calendario o que pertenece a la generación de ingreso.

Cuando una persona posea al mismo tiempo la condición de estudiante y egresado/a primará la de estudiante (Art 8 Literal c del EPD, modificado por Res. N° 15 del CDC de fecha 05.09.2023)

PERFIL del CARGO :En concordancia con el artículo 13 del EPD de la UDELAR, el perfil del cargo es el de Ayudante, “se trata de un cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación”.

Las funciones docentes a desempeñar se relacionarán específicamente con el conocimiento en programación y tecnologías aplicadas al audiovisual para apoyar el desarrollo de la enseñanza activa.

SE VALORARÁ: Méritos y Antecedentes

- Se valorarán Méritos y Antecedentes según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes (Resolución N° 24 de C.D.C de 22/XII/2020 – Dist 1002/20 – D.O. 5/III/2021).

- En el Proyecto de Trabajo Escrito se valorará prioritariamente el conocimiento de los alcances, contenidos y fines de los cursos del Departamento de los Fenómenos de la Percepción, así como también las posibles articulaciones pedagógicas con la programación y tecnologías aplicadas al audiovisual.



COMISIÓN ASESORA: Se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden: **1-** Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad); **2-** Enseñanza; **3-** Investigación; **4-** Extensión; **5-** Actividad de Cogobierno y participación institucional ; **6-** Otros Méritos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES - Deben SOLICITAR DÍA Y HORA en <https://agendaweb.udelar.edu.uy> debiendo presentar la siguiente documentación :

- a. Declaración Jurada con timbre profesional valor \$260) (la misma se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Escolaridad
- e. En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos ***(véase nota al pie de página)**
- f. En caso de ser egresado/a presentar escolaridad donde conste fecha de egreso
- g. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- h. Constancia de preinscripción

IMPORTANTE: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse **DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO** .Reservas realizadas fuera del plazo **NO SERÁN CONSIDERADAS**.

1 En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:

- a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.
- b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**



Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 17/2025- En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

a- Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

b- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?*

c- Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria, Escolaridad y Proyecto de Trabajo Escrito -en formato PDF-; denominar con apellido)

Importante: Vencimiento de plazos : Pasos Nos. **1 y 2** : hasta las 15.00 horas del día **30.09.2025**
Paso **Nº 3** : hasta las 23:59 hs del día **30.09.2025**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes